



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2008-0855
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Cuatro de mayo de dos mil veintiuno

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en el memorial que antecede, donde solicita información sobre los títulos, toda vez que está pendiente del pago del mes de enero, se le requiere para que indique la razón por la cual hace dicha manifestación, toda vez que revisado el portal de títulos del Banco Agrario, se observa que este fue pagado en el mes de febrero del presente año y con respecto a que se oficie a la empresa donde labora el demandado, manifieste que es lo que pretende con lo solicitado ya que no se observa claridad del mismo

Agréguese al expediente la documentación aportada con relación al informe sobre los estudios y tratamiento de la joven Melisa Andrea Rodríguez Ruiz.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:	
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°	53
Fijado hoy	10 MAY 2021
a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Oralidad de Familia de Medellín. - Antioquia.	
_____ Secretaría	

(glo.5)